



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, — 3 MAY 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 7344/2016 por el que Secretaría Académica solicita la cobertura interina de un (1) cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B**; Y

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se procura cubrir se encuentra vacante por renuncia del arquitecto **Mauro WILLINER**,

Que se ha llevado a cabo una selección interina de aspirantes para proceder a la cobertura del mencionado cargo, de acuerdo a las Ordenanzas del H.Consejo Directivo N° 167/08 y N° 177/09,

Que la Comisión Evaluadora que intervino en la selección ha elevado el correspondiente orden de mérito,

Que Secretaría Académica y el Área de Personal han elaborado los informes técnicos correspondientes,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Designar interinamente al arquitecto **Federico DEL CANTO (Leg. 48956)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, (vacante por renuncia del arquitecto **Mauro WILLINER**) en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B**, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Federico DEL CANTO (Leg. 48956)**, en dos (2) cargos de Profesor Asistente con Dedicación Simple, interinos, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B**, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, encuadrando la misma en las disposiciones del Artículo N° 49, apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo del Personal Docente, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14 (ex artículo N° 13º, Apartado II), Inciso e) Decreto N° 3413/79.-

ARTÍCULO 3º.-Designar interinamente al arquitecto **Federico DEL CANTO (Leg. 48956)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, (vacante por licencia sin goce de haberes de la arquitecta **Silvina BARRAUD**) en



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B**, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO 4º.-Designar interinamente a los arquitectos **María Laura EGEA (DNI: 32.124.277)** y **Edgardo Yamil IBARRA (DNI: 29.540.849)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, cada uno, como suplentes del arquitecto **DEL CANTO**, en la cátedra de **MORFOLOGÍA I-B**, a partir del 1º de mayo de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.-

ARTÍCULO Nº 5.-Las presentes designaciones interinas podrán caducar antes de la fecha prevista, si el cargo se cubriera por concurso, o si se produjera el reintegro anticipado del titular del mismo, no implicando consolidación en la asignatura, y quedando sujeto a modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica.-

ARTICULO 6º.-Los docentes mencionados deberán pasar por Oficina de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.

ARTÍCULO 7º.-Los docentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-

ARTÍCULO 8º.-La presente Resolución se efectúa ad referendum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 9º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº **471/16**